



El Redactor

PUBLICACION JUDICIAL Y COMERCIAL

Año 15 N° 3337 - Montevideo, 24 de Febrero de 2023.- Dep. Legal N°347.025

Redactor Responsable: Gerardo Castro Moser - Reg. MEC. 2230/08 -Tomo 15 Fojas 144-Fundado el 19 de Enero 2009-
Guayabos 1718 - Local 002 "Edificio Arcos Ferrand"-Telefono: 2 407 8576 - e-mail: elredactor@vera.com.uy

AVISOS DEL DIA

Cómo saber si la telaraña de la costumbre, te está quitando oportunidades

Lo malo no es la costumbre, sino convertir la costumbre en nuestra forma de vida. Cuando esto sucede, terminamos insensibilizándonos, emocional e intelectualmente. También nos volvemos miedosos y aprendemos a hacernos los sordos frente a las posibilidades de crecimiento y cambio.

La telaraña de la costumbre es una trampa. Eso quiere decir que tiene unos hilos muy sutiles que primero te dan soporte, pero luego te van envolviendo y limitan los terrenos en los cuales te mueves. Sin embargo, con el tiempo, aprendes a equilibrar los daños que esto te causa, con los beneficios que te provee. Y entonces te quedas así indefinidamente.

El cerebro humano es un órgano fabuloso, que viene diseñado principalmente para crear. A su vez, la creación es, en esencia, el camino que toma la inteligencia para resolver problemas. Las facultades intelectuales y el mundo emocional, alcanzan su máximo colorido cuando tienen al frente una dificultad.

"El hábito es como un cable: nos vamos enredando en él cada día, hasta que no nos podemos desatar". - Horace Mann -

La costumbre es una manera de delimitar el terreno de la experiencia. Una de las funciones de la rutina es reducir el rango de dificultades diarias a las que debemos enfrentarnos. Eso nos evita pensar y sentir en gran medida... podemos movernos impulsados por la inercia.

Es bueno que no nos toque pensar en cada cosa que hacemos, pero cuando llegamos al extremo de que ya tenemos todo decidido de antemano, comenzamos primero a aburrirnos y luego a deprimirnos.

El cerebro humano está diseñado para el cambio, para la novedad y evitarlo tiene consecuencias intelectuales y emocionales.

¿Cómo saber si estamos siendo presas de la costumbre? Toma en cuenta estas señales.

Dedicás más tiempo a lo urgente, que a lo importante

Llamamos "urgente" a aquello que implica un deber. La costumbre nos lleva a llenarnos de deberes, pero estos casi siempre están relacionados con el cumplimiento a otro, no a nosotros mismos. Es lo que, por lo general, nos urge a actuar. Caben allí los deberes laborales, académicos, familiares, afectivos, ideológicos, etc.

Lo importante, en cambio, tiene que ver con aquello que de verdad determina nuestro bienestar y nuestro sentimiento de satisfacción con la vida. El tiempo de calidad con las personas que amamos, por ejemplo... o la reflexión que nos debemos a nosotros mismos sobre algún sentimiento que nos incomoda y no sabemos por qué. Para eso, finalmente, nunca tenemos tiempo.

Piensas con frecuencia que debes conformarte con lo que hay

Cuando estamos atrapados en la telaraña de la costumbre, percibimos un malestar en nosotros mismos. Aunque la rutina nos lleve a que ya todo esté organizado y decidido de antemano, experimentamos alguna suerte de molestia porque esto sea así.

Pese a esto, nos encargamos de acallar esa voz que nos dice que algo no anda bien. Muchas veces terminamos diciéndonos a nosotros mismos que "eso es lo que hay" y que debemos conformarnos con ello. Alimentamos ese conformismo, escudándonos en ideas y premisas (como la "madurez"), que no siempre son tan razonables como parecen.

Un efecto de la costumbre: miedo al riesgo

Uno de los efectos más nocivos de la costumbre, es que poco a poco nos vuelve excesivamente miedosos. Sin apenas notarlo, terminamos sintiendo temor por todo aquello que nos resulte poco familiar, o que implique algún tipo de cambio o novedad.

Se apodera de nosotros cierto automatismo. Cada vez que nos enfrentamos a algo nuevo, se encienden las alarmas como si estuviéramos delante de una amenaza. No abordamos el cambio con entusiasmo y curiosidad, sino con prevención y miedo... perdemos la apertura hacia lo diferente.

Posponer indefinidamente

Dentro de la telaraña de la costumbre, también hay momentos en los que añoramos algo distinto. Pensamos que, tal vez, lograríamos llegar más lejos o nos sentiríamos más satisfechos si hiciéramos esto o lo otro... si nos atreviéramos a emprender alguna actividad o nos animáramos a cambiar.

El problema es que casi siempre terminamos poniendo esos sueños y esos proyectos en un cajón. Allí debe quedarse esperando hasta que haya condiciones más favorables, o se presente una oportunidad, o se cumplan determinadas condiciones, etc. Lo más probable es que, finalmente, esos sueños y deseos se queden guardados en ese cajón, para siempre.

Predomina la falta de interés

Una de las señales nítidas de que estamos presos de la costumbre es el aburrimiento. Se manifiesta como un sentimiento de desinterés hacia todo. Nada nos entusiasma lo suficiente y nada nos apasiona decididamente.

No vibramos ante la vida, sino que predominan unas emociones planas frente a la mayoría de las cosas. Sin ser plenamente conscientes de ello, comenzamos a vivir como si estuviéramos "quemando tiempo". Terminamos asumiendo ese estado como si fuera natural y lógico, cuando no lo es.

La costumbre es una fuerza muy poderosa. No es negativa por sí misma, ya que contribuye a darnos estabilidad. Pero cuando se apodera de todo, se convierte en una red que nos atrapa y nos asfixia. No deberíamos ceder a ella. Pequeños cambios como tomar una ruta diferente, o comer algo distinto, pueden ser un buen camino para empezar a salir de esa cárcel.



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 artículos 3o., 4o. y 5o.)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 2° Turno,
SIMONNE O SIMONE MARIE BOURGEOIS GABEZ,
(IUE: 2-53046/2022)
Montevideo, 22 de febrero de 2023.-
María Victoria Giovanelli Ferreira
Actuario Adjunto

10p-23/02 v. 08/03

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 1° Turno,
FULTON ESPINOSA CHIPITO,
(IUE: 2-31059/2022)
Montevideo, 3 de agosto de 2022.-
María Claudia Garagorry Iturralde
Actuario Adjunto

10p-22/02 v. 07/03

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 2° Turno,
FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ CORREA,
(IUE: 2-64520/2022)
Montevideo, 6 de diciembre de 2022.-
Cinthia Meliza De Leon Recarey
Colab. Actuario Adjunto

10p-22/02 v. 07/03

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 13° Turno,
ALEJANDRINA MÁXIMA CEDRES BENTANCUR,
(IUE: 2-75732/2022)
Montevideo, 7 de febrero de 2023.-
Alejandra Isabel Rios Lacava
Actuario

10p-22/02 v. 07/03

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 15° Turno,
EDILDA IRIS CEDRES DÍAZ,
(IUE: 2-14542/2022)
Montevideo, 10 de febrero de 2023.-
Ana Mariela Bruno Pollero
Actuario

10p-22/02 v. 07/03

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 15° Turno,
NELSON MAGGI CASSANELLO,
(IUE: 2-3113/2023)
Montevideo, 10 de febrero de 2023.-
Ana Mariela Bruno Pollero
Actuario

10p-22/02 v. 07/03

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 23° Turno,
NOEMI DURAN RODRIGUEZ,

(IUE: 2-76007/2022)

Montevideo, 16 de febrero de 2023.-
Maria Leticia Orrico Rocca
Actuario Adjunto

10p-22/02 v. 07/03

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 23° Turno,
JUAN PEDRO TORENA CAPOTE, AMABILIA CAMEJO GONZALEZ y ELBIO JAVIER TORENA CAMEJO,
(IUE: 2-74959/2022)

Montevideo, 23 de diciembre de 2022.-
Maria Leticia Orrico Rocca
Actuario Adjunto

10p-22/02 v. 07/03

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 23° Turno,
RAMON HERMES o HERMES OXLEY LARROSA,
(IUE: 2-68185/2022)

Montevideo, 19 de diciembre de 2022.-
Maria Leticia Orrico Rocca
Actuario Adjunto

10p-22/02 v. 07/03

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 25° Turno,
CARLOS ARTURO RICCARDI ALZUGARAY,
(IUE: 2-70746/2022)

Montevideo, 9 de febrero de 2023.-
Mildred Virginia Ros Figueroa
Actuario

10p-22/02 v. 07/03

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 25° Turno,
ALFREDO GORIS OLIVERA,
(IUE: 2-75742/2022)
Montevideo, 17 de febrero de 2023.-
Mildred Virginia Ros Figueroa
Actuario

10p-22/02 v. 07/03

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 27° Turno,
FIDEL MORENO MOTTA y NILA SORIA,
(IUE: 2-63644/2022)

Montevideo, 1 de febrero de 2023.-
Marisa Sandra Sayans Gandós
Actuario Adjunto

10p-22/02 v. 07/03

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 28° Turno,
AMALIA BUSTARA GARCIA,
(IUE: 2-75729/2022)
Montevideo, 14 de febrero de 2023.-
Marisa Sandra Sayans Gandós
Actuario Adjunto

10p-22/02 v. 07/03

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 28° Turno,
MIRTHA SONIA LOPEZ DIAZ,
(IUE: 2-67318/2022)
Montevideo, 14 de febrero de 2023.-

Marisa Sandra Sayans Gandós
Actuario Adjunto

10p-22/02 v. 07/03

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 3° Turno,
VICTOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ,
(IUE: 2-76200/2022)
Montevideo, 14 de febrero de 2023.-
Patricia Gonçalves Flores
Actuario

10p-17/02 v. 06/03

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 5° Turno,
BLANCA NELLY PROTTI PUENTES,
(IUE: 2-59066/2022)
Montevideo, 20 de diciembre de 2022.-
Lourdes Jaqueline Cubero Olivera
Actuario Adjunto

10p-17/02 v. 06/03

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 21° Turno,
MARIA INÉS BARRETO FIERRO,
(IUE: 2-57518/2022)
Montevideo, 16 de febrero de 2023.-
Cinthia Pestaña Vaucher
Actuario

10p-17/02 v. 06/03

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 22° Turno,
NELLY DIONISIA AZCUE MOREIRA,
(IUE: 2-62990/2022)
Montevideo, 16 de febrero de 2023.-
Cinthia Pestaña Vaucher
Actuario

10p-17/02 v. 06/03

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 23° Turno,
OLGA GARGIULO CABRAL,
(IUE: 2-4668/2023)
Montevideo, 16 de febrero de 2023.-
Maria Leticia Orrico Rocca
Actuario Adjunto

10p-17/02 v. 06/03

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 25° Turno,
PABLO FERNANDO GONZALEZ PEDREIRA,
(IUE: 2-66155/2022)
Montevideo, 9 de febrero de 2023.-
Mildred Virginia Ros Figueroa
Actuario

10p-17/02 v. 06/03

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 26° Turno,
CELVA CABRERA MARTINEZ,
(IUE: 2-63764/2022)
Montevideo, 1 de diciembre de 2022.-
Florencia María Bonino Reig
Actuario Adjunto

10p-17/02 v. 06/03

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 28° Turno,
NELLY ELSA MANZO MOSQUEIRA,
(IUE: 2-67989/2022)



Montevideo, 1 de febrero de 2023.- Marisa Sandra Sayans Gandós Actuario Adjunto 10p-17/02 v. 06/03	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 10° Turno, LUIS MAR FLEITAS MACEDA o LUIS MAR VICENTE FLEITAS MACEDA, (IUE: 2-49467/2022) Montevideo, 8 de febrero de 2023.- Leticia Alejandra Diez Gilardoni Actuario Adjunto 10p-15/02 v. 02/03	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 13° Turno, RAFAEL LANDRI SCARAMELLO, (IUE: 2-65891/2022) Montevideo, 21 de diciembre de 2022.- Marisa Ramona Planamente Marcote Actuario Adjunto 10p-14/02 v. 01/03
EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 9° Turno, LILIAN GRACIELA PRADO STOLETNY, (IUE: 2-48966/2022) Montevideo, 11 de noviembre de 2022.- Cinthia Meliza De Leon Recarey Colab. Actuario Adjunto 10p-16/02 v. 03/03	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 17° Turno, GERARDO CARRABS ZARELLA O ZARRELLA Y CARMELA TOMASIELLO GIOSA , (IUE: 2-67257/2022) Montevideo, 13 de febrero de 2023.- Fabiana Leticia Lorenzo Peri Actuario Adjunto 10p-15/02 v. 02/03	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 15° Turno, GLORIA GOYETCHE PÉREZ, (IUE: 2-69708/2022) Montevideo, 15 de diciembre de 2022.- Ana Mariela Bruno Pollero Actuario 10p-14/02 v. 01/03
EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 18° Turno, ELISABETH IOZZO o YOZZO RIZZO, (IUE: 2-3205/2023) Montevideo, 15 de febrero de 2023.- Adriana María Horjales Castro Actuario Adjunto 10p-16/02 v. 03/03	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 18° Turno, CARMEN OLIVERA GUTIERREZ, (IUE: 2-73080/2022) Montevideo, 6 de febrero de 2023.- Adriana María Horjales Castro Actuario Adjunto 10p-15/02 v. 02/03	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 16° Turno, CARMEN JULIETA LEIS CALVIÑO, (IUE: 2-73778/2022) Montevideo, 9 de febrero de 2023.- Ana Mariela Bruno Pollero Actuario 10p-14/02 v. 01/03
EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 18° Turno, AUREA MARIA MARTINEZ CORREA, (IUE: 2-51698/2022) Montevideo, 8 de febrero de 2023.- Adriana María Horjales Castro Actuario Adjunto 10p-16/02 v. 03/03	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 18° Turno, CARMEN OLIVERA GUTIERREZ, (IUE: 2-73080/2022) Montevideo, 6 de febrero de 2023.- Adriana María Horjales Castro Actuario Adjunto 10p-15/02 v. 02/03	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 16° Turno, CARMEN JULIETA LEIS CALVIÑO, (IUE: 2-73778/2022) Montevideo, 9 de febrero de 2023.- Ana Mariela Bruno Pollero Actuario 10p-14/02 v. 01/03
EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 22° Turno, FERNANDO MARIO BERNASCONI CORBO, (IUE: 2-58439/2022) Montevideo, 16 de diciembre de 2022.- Cinthia Pestaña Vaucher Actuario 10p-16/02 v. 03/03	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 9° Turno, JUAN PEDRO ETCHART FERNÁNDEZ y MARÍA AZUCENA REGGIARDO PERDOMO, (IUE: 2-47844/2022) Montevideo, 1 de febrero de 2023.- María Victoria Giovanelli Ferreira Actuario Adjunto 10p-14/02 v. 01/03	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 4° Turno, ELBA RENEÉ BLANCO COLLAZO o COLLAZO y DANUBIO ROMERO COLINA, (IUE: 2-72544/2022) Montevideo, 6 de febrero de 2023.- Viviana Karen Rodriguez Ruiz Actuario Adjunto 10p-13/02 v. 28/02
EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 25° Turno, ROGELIO TORRES y LIDIA BLANCA PAREDES VARGAS, (IUE: 2-54761/2022) Montevideo, 31 de octubre de 2022.- Alexandra Veiga Torres Actuario Adjunto 10p-16/02 v. 03/03	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 11° Turno, IBRAHIMA DOS SANTOS, (IUE: 2-64166/2022) Montevideo, 15 de diciembre de 2022.- Ana Claudia Ongay Gaar Actuario 10p-14/02 v. 01/03	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 18° Turno, AMARO COSTA ALVEZ, (IUE: 2-44451/2022) Montevideo 7 de setiembre de 2022.- Adriana María Horjales Castro Actuario Adjunto 10p-13/02 v. 28/02
EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 25° Turno, DANIELA JACQUELIN GONZALEZ GARCIA, (IUE: 2-65270/2022) Montevideo, 14 de diciembre de 2022.- Tania Amesti Durán Colab. Actuario Adjunto 10p-16/02 v. 03/03	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 11° Turno, MARÍA ELISA DE LA TORRE URTASUN, (IUE: 2-63053/2022) Montevideo, 15 de diciembre de 2022.- Ana Claudia Ongay Gaar Actuario 10p-14/02 v. 01/03	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 27° Turno, ZELMIRA HEGUY ILLA, (IUE: 2-72452/2022) Montevideo, 1 de febrero de 2023.- Marisa Sandra Sayans Gandós Actuario Adjunta 10p-13/02 v. 28/02
EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 10° Turno, EMA FRANCISCA o EMA FILOMENA CABRERA, (IUE: 2-73292/2022) Montevideo, 7 de febrero de 2023.- María Elisa Álvarez Peña Actuario Adjunto	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 13° Turno, JULIO ALCIDES PODESTÁ BADARACCO y MIRTHA MATILDE CAVAZZI MORAGUEL , (IUE: 2-70469/2022) Montevideo, 1 de febrero de 2023.- María Fernanda Capote Arosteguy Actuario Adjunto	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 2° Turno, PEDRO JOSÉ GONZALEZ ROVIRA,



(IUE: 2-65298/2022)

Montevideo, 1 de febrero de 2023.-
María Victoria Giovanelli Ferreira
Actuario Adjunto

10p-10/02 v. 27/02

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 2° Turno,
JUAN POLETTO GARBUIO y ESTELA ESNILDA VÁZQUEZ BALLESTEROS,

(IUE: 2-63059/2022)

Montevideo, 3 de febrero de 2023.-
María Victoria Giovanelli Ferreira
Actuario Adjunto

10p-10/02 v. 27/02

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 3° Turno,
ANTONIO RODOLFO MUNIZ,

(IUE: 2-59256/2022)

Montevideo, 7 de febrero de 2023.-
Patricia Gonçalves Flores
Actuario Adjunto

10p-10/02 v. 27/02

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 9° Turno,
KYDIA LOMBARDI GARCIA,

(IUE: 2-58051/2022)

Montevideo, 2 de febrero de 2023.-
María Victoria Giovanelli Ferreira
Actuario Adjunto

10p-10/02 v. 27/02

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 9° Turno,
BELIA PÁEZ RODRÍGUEZ,

(IUE: 2-65134/2022)

Montevideo, 1 de febrero de 2023.-
María Victoria Giovanelli Ferreira
Actuario Adjunto

10p-10/02 v. 27/02

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 10° Turno,
ROBERTO CLOSA y SUSANA MARIA MITJANS,

(IUE: 2-75522/2022)

Montevideo, 6 de febrero de 2023.-
María Elisa Álvarez Peña
Actuario Adjunto

10p-10/02 v. 27/02

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 12° Turno,
GUILLELMO NICOLÁS ROSAS,

(IUE: 2-58086/2022)

Montevideo, 21 de diciembre de 2022.-
Lourdes Jaqueline Cubero Olivera
Actuario Adjunto

10p-10/02 v. 27/02

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 15° Turno,
NELLY BANDERA SOUZA,

(IUE: 2-71270/2022)

Montevideo, 3 de febrero de 2023.-
Ana Mariela Bruno Pollero
Actuario

10p-10/02 v. 27/02

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 15° Turno,
ANA MARÍA MADURKAY ELSZASZER,

(IUE: 2-66831/2022)

Montevideo, 3 de febrero de 2023.-
Ana Mariela Bruno Pollero
Actuario

10p-10/02 v. 27/02

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 16° Turno,
ADOLFO MOTTA BEOTORVIDE,

(IUE: 2-42779/2022)

Montevideo, 1 de febrero de 2023.-
Ana Mariela Bruno Pollero
Actuario

10p-10/02 v. 27/02

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 20° Turno,
ALTAMIR ESPINO PINTOS,

(IUE: 2-68181/2022)

Montevideo, 15 de diciembre de 2022.-
Bettina Inés Ceriani Bianchi
Actuario Adjunto

10p-10/02 v. 27/02

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 20° Turno,
CANDIDO MORALES y ELIDA GLORIA MARTINEZ COLOMBO,

(IUE: 2-61441/2022)

Montevideo, 29 de noviembre de 2022.-
Bettina Inés Ceriani Bianchi
Actuario Adjunto

10p-10/02 v. 27/02

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 23° Turno,
LILIAN CONTI OSORIO,

(IUE: 2-44880/2020)

Montevideo, 13 de diciembre de 2022.-
Priscilla Florencia Grillo Alvarez
Colab. Actuario Adjunto

10p-10/02 v. 27/02

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 25° Turno,
LEOMAR JULIO VIQUEIRA DUARTE y ALBA ESTHER PAZOS MALLO,

(IUE: 2-70184/2022)

Montevideo, 9 de febrero de 2023.-
Mildred Virginia Ros Figueroa
Actuario

10p-10/02 v. 27/02

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 1° Turno,
HORACIO JUSTO IGLESIAS AMARANTE y OCTAVIO RICARDO IGLESIAS AMARANTE,

(IUE: 2-67302/2022)

Montevideo, 7 de febrero de 2023.-
Cecilia Villamil Bonito
Actuario Adjunto

10p-09/02 v. 24/02

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 9° Turno,

LUIS MANUEL ALVEZ ACOSTA,

(IUE: 2-13512/2022)

Montevideo, 1 de febrero de 2023.-
María Victoria Giovanelli Ferreira
Actuario Adjunto

10p-09/02 v. 24/02

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 9° Turno,
JORGE ROQUE GAETA FERNANDEZ,

(IUE: 2-49507/2022)

Montevideo, 2 de febrero de 2023.-
María Victoria Giovanelli Ferreira
Actuario Adjunto

10p-09/02 v. 24/02

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 9° Turno,
ROSALIA GADEA MARTINEZ,

(IUE: 2-66857/2022)

Montevideo, 1 de febrero de 2023.-
María Victoria Giovanelli Ferreira
Actuario Adjunto

10p-09/02 v. 24/02

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 10° Turno,
MARIA JULIA NUÑEZ MENDEZ o MARÍA JULIA NUÑEZ MENDEZ DE MARTÍNEZ,

(IUE: 2-45690/2022)

Montevideo, 19 de diciembre de 2022.-
María Elisa Álvarez Peña
Actuario Adjunto

10p-09/02 v. 24/02

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 19° Turno,
DORILA LOPEZ,

(IUE: 2-49006/2022)

Montevideo, 7 de diciembre de 2022.-
Andrea María Casal Muzzolón
Actuario

10p-09/02 v. 24/02

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 27° Turno,
PEDRO SCAGANI ROMANO y NELIDA SANTA LEITES PEREZ,

(IUE: 2-67379/2022)

Montevideo, 1 de febrero de 2023.-
Marisa Sandra Sayans Gandós
Actuario Adjunto

10p-09/02 v. 24/02

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 28° Turno,
MARIA BLANCA ARTOLA MUGICA o MARIA BLANCA ARTOLA MUJICA,

(IUE: 2-63778/2022)

Montevideo, 1 de febrero de 2023.-
Marisa Sandra Sayans Gandós
Actuario Adjunto

10p-09/02 v. 24/02

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 9° Turno,

El Redactor
PUBLICACIONES



CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO

Juzgado Letrado de Ciudad de la Costa de 6° Turno, **NATIVIDAD CARDOZO GARCÍA**, (IUE: 2-76056/2022) Ciudad de la Costa, 17 de febrero de 2023.- Diego Martín Pasarón Graña Actuario Adjunto

10p-22/02 v. 07/03

EDICTO

Juzgado Letrado de Ciudad de la Costa de 2° Turno, **MARÍA ELISA NAPIAS DOMINGUEZ y RICARDO ENRIQUE GRAFFIGNA NAPIAS**, (IUE: 2-75504/2022) Ciudad de la Costa, 15 de febrero de 2023.- María Carolina Reyes Carcavallo Actuario Adjunto

10p-17/02 v. 06/03

EDICTO

Juzgado Letrado de Ciudad de la Costa de 6° Turno, **MARIA DEL CARMEN MARÍN CURBELO**, (IUE: 2-62351/2022) Ciudad de la Costa, 30 de noviembre de 2022.- Diego Martín Pasarón Graña Actuario Adjunto

10p-15/02 v. 02/03

LAS PIEDRAS

EDICTO

Juzgado Letrado de Las Piedras de 6° Turno, **ADRIANA RAQUEL BUENO BUSSI**, (IUE: 2-71663/2022) Las Piedras, 2 de febrero de 2023.- Claudia de Lourdes Rodríguez Morello Actuario Adjunto

10p-16/02 v. 03/03

EDICTO

Juzgado Letrado de Las Piedras de 6° Turno, **MAYO URUGUAY RODRIGUEZ**, (IUE: 458-291/2022) Las Piedras, 3 de febrero de 2023.- Claudia de Lourdes Rodríguez Morello Actuario Adjunto

10p-16/02 v. 03/03

EDICTO

Juzgado Letrado de Las Piedras de 7° Turno, **SANTA ESTHER CUELLO SILVERA**, (IUE: 2-71661/2022) Las Piedras, 9 de febrero de 2023.- Ana Noelia Suárez Rodríguez Actuario Adjunto

10p-16/02 v. 03/03

**SALÓN
CALYFA**

RECTIFICACION DE PARTIDAS

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17° Turno, dictada en autos caratulados: «**BALSEIRO ALVAREZ, VICNETE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA**», IUE 2-21660/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: **GLADYS CARMEN TERESA DI ROCCO**, inscripta el día 28/06/1931, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 20 del Departamento de Montevideo, Acta N° 450, en el sentido que: Donde dice que es hija de «. PASCUALA DI ROCCO» **debe decir «...PASCUALINA DIROCCO»** y que por línea materna es nieta de «**MIGUEL DI ROCCO**» **debe decir «MICHELE DI ROCCO»**, por así corresponder.

Montevideo, 13 de febrero de 2023.-

Fabiana Leticia Lorenzo Peri Actuario Adjunto

10p-15/02 v. 02/03

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en los autos caratulados: «**CHAPINKEVICH TEME, MATIAS - RECTIFICACION DE PARTIDA**» IUE: 2-58465/2022, se ha solicitado rectificar la partida de defunción de **NELSON CHAPINKEVICH VALDEZ**, C.I.: 3.731.371-7, AÑO: 2021, OFICINA N°: 3, LIBRO: DEFUNCION, ACTA N°: A-857, en el sentido que donde dice: «ESTADO CIVIL: SOLTERO» **debe decir: «ESTADO CIVIL: DIVORCIADO»** por así corresponder.-

Montevideo, 12 de diciembre de 2022.-

Florencia María Bonino Reig Actuario Adjunto

10p-09/02 v. 24/02

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 artículos 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 13° Turno, **MARTÍN HANSZ RIVA y MARÍA PÍA RUGLIO OCA**, (IUE: 2-68922/2022) Montevideo, 19 de diciembre de 2022.- María Fernanda Capote Arosteguy Actuario Adjunto

10p-17/02 v. 06/03

La importancia de ser mujer y trabajar

Trabajar es útil para muchas cosas. ¿Han escuchado la frase: “el trabajo dignifica”? Desde mi lugar como mujer, creo que el trabajo es LIBERTAD. Libertad de elegir qué hacer y con quién estar.

Se ha escrito mucho sobre violencia doméstica y de género. La conducta violenta puede ejercerse a través de golpes, pero también, a través de la violencia psicológica.

La violencia existe tanto del hombre hacia la mujer, como de la mujer hacia el hombre. Mayoritariamente se da del hombre hacia la mujer, ya que es la cultura quien ha habilitado esta supremacía basados en la idea, de que el sexo fuerte (hombre), domina al sexo débil (mujer). Supongo que esta distinción, se refiere a una diferencia en cuanto a la complexión física. Hoy por hoy hablar en términos de “débil” o “fuerte”, lo encuentro peyorativo.

La importancia de trabajar

Hay distintos motivos por los cuales les voy a aconsejar que trabajen. Les contaré tres beneficios básicos de tener un trabajo.

- Salir fuera de tu círculo íntimo y socializar con otras personas, de esta manera quien está a tu lado, no será la única persona para ti en el mundo. Tendrás así otros reforzadores o sea, quien esté a tu lado no será tu única fuente de gratificación. Esto no tiene nada que ver con engañar, sino con crear lazos, que pueden ser de amistad, contención y diversión.

- Estarás activa y te sentirás útil... ahí es donde vemos que el trabajo dignifica.

- Serás independiente y nadie podrá obligarte a quedarte donde no quieras o a tolerar aquello que va en contra de tus valores.

La violencia doméstica existe. Está ejercida desde el agresor, que es quien



tiene el poder físico y/o el dinero, sobre la víctima que tolera esa situación por necesidad. Muchas veces, esta necesidad es monetaria y otras veces, psicológica.

Cuando la víctima se queda en ese lugar donde está siendo maltratada, esto tiene un trasfondo psicológico... es importante buscar ayuda, para que deje de victimizarse y empiece a ser responsable de sí misma: dejar de culpar y empezar a tener las riendas de su vida.

Un hombre con dinero y poder, puede utilizar esto para maltratarte, denigrarte, forzarte a estar en determinadas situaciones y para evitar que lo dejes. Si logras dejarlo y no tienes dinero para pagar una renta para ti o para ti y tu/s hijo/s, este maltrato se perpetuará en el tiempo.

Sabemos que desde lo legal estás amparada, pero en la vida real no es tan fácil. Tal vez cometiste la tontería de por amor, quedarte en un segundo plano para que él pudiera brillar o te quedaste en casa como te lo pidió, para criar a tus hijos y ahora dependes completamente de su voluntad. Controla lo que haces y lo que no; es decir: si tú apruebas lo que hace o sea su conducta, "tal vez" te ayude económicamente... cuando debes recordar, que en realidad es su obligación.

Me viene a la mente otro dicho: "hecha la ley, hecha la trampa". El maltrato a través del dinero, se ve cuando el hombre se desfinancia con tal de no darte nada... incluso es capaz de sacrificar el bienestar socio económico de su/s hijo/s con tal de tú salgas perdiendo, sobre todo si has tomado las tres decisiones importantes, que te contaré a continuación.

Tres decisiones importantes

La primera, alejarte de quien te denigraba y maltrataba solo porque creía que tenía el derecho a hacerlo por ser hombre.

La segunda, no acatar más su voluntad, salir del lugar de víctima y luchar por tus derechos y los de tu/s hijo/s.

La tercera, trabajar en algo que tú hayas

logrado por mérito propio, para que no pueda amenazarte con quitarte ese negocio que te puso o recordarte que le debes la vivienda, etc.

Es probable que cuanto más independiente de su voluntad te vuelvas, más te castiguen: "basura", "mugrienta", "¿quién más te va a querer?", "no vales nada", "te saqué de un agujero"... ya no tolerarás estos insultos. Has decidido tomar las riendas de tu vida, estás decidida a no aceptar que te maltraten, ni física ni psicológicamente.

Pero ¿qué pasa si no tienes trabajo o dinero ahorrado? Seguirás siendo víctima, solo que ya no compartirás la casa... te quedarás en la calle, tendrás sexo cuando él lo desee, dejarás de salir con otros, por más que él salga con varias... todo esto para no despertar su ira y ver si de esa manera te "tira unos pesos", como si fuera un "regalo". Sin embargo, él tiene la obligación de cumplir con sus hijos,

Por general encuentran una amante más joven, en la cual confían y se creen rejuvenecidos. Generalmente ponen sus cosas a nombre de ella o ellas, ya que en general este tipo de hombres, suelen mantener más de un vínculo a la vez, y tienen la creencia de que a ellos nadie los va a engañar, que son omnipotentes. Aunque recuerda siempre que estos agresores carecen de autoestima. Estas chicas son más jóvenes que tú, tienen la edad que tú tenías cuando salías con tu ex y permiten el abuso, en pro de vida de supuestos lujos. Digo "supuestos lujos", ya que tú por experiencia propia, sabes que tener un buen nivel de vida, nivel económico a costo de tolerar maltrato, termina siendo un suplicio que puede llevarte a la depresión. De afuera te parecerá que todo brilla, pero ten bien claro, que esta chica es tan víctima como tú... solo que tú tienes una carta a favor y es que has aprendido de la situación y te has liberado. Debes recordar que si hoy no tienes dónde vivir o para comer, aún tienes tu dignidad y estas chicas están pasando por el calvario que tú viviste.

Por lo cual debes dejarlo ir... no caer en su maltrato y trabajar, para no depender.

Para no permitir que, aún estando separada, te quiere gobernar, tratar o destratar a través del dinero.

Por todo esto, considero que el trabajo no solo dignifica, sino que te da libertad. Libertad para exigir respeto, para decir no, para tener un techo y lo que te propongas.

Recuerda que aunque hoy estés bien en pareja, no sabes lo que puede llegar a pasar... por lo que te aconsejo trabajar, no importa que no lo necesites: es para tu bienestar psicológico y tal vez, para que el día de mañana no te manipulen con el hecho de que si te vas, te quedarás en la calle.

Si te llegaras a quedar en la calle, pasarás mal, llegarás hasta el fondo y pisarás fuerte como si fuera un resorte que te impulsará hacia arriba. Será la peor de las situaciones, pero es allí donde vas a encontrar tus virtudes, vas a descubrir que tienes fuerza, vas a descubrir cualidades que no sabías que tenías porque no necesitabas usarlas... pero ¡ahora sí! Esas cualidades, te harán trabajar y el trabajo se convertirá no solo en un medio de vida, sino también de ocio y en una vocación (siempre que conviertas tu trabajo en una vocación)... te garantizo que triunfarás, serás libre.

Y con el tiempo vas a sonreír, estar orgullosa de ti misma y serás un ejemplo para otras mujeres que están pasando por una situación similar a la tuya... y les habrás enseñado a tus hijos, que la dignidad no está en venta, que el maltrato no se justifica por dinero, que perder a veces es ganar.

Encuentra tu vocación, búscate un trabajo o mejor dicho: búscate una pasión. Respétate, quíete y sé feliz.

Viviana Vaisenber

El Redactor
SU PUBLICACION
manda el edicto por:
elredactor@vera.com.uy